

EXPEDIENTE Nº: 4314301

FECHA: 24/04/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: SIG Y TELEDETECCIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se implantó en el curso 2014-2015 y se corresponde con las previsiones establecidas en la memoria verificada y su posterior modificación de 30/01/2017.

El Máster se imparte en modalidad semipresencial y contempla una doble orientación, profesionalizante e investigadora. Los estudiantes deben cursar 60 créditos para completar el Máster, de los que 36 corresponden a 6 asignaturas obligatorias (de 6 ECTS cada una de ellas), 12 a asignaturas optativas (a elegir de una oferta de 24) y 12 del Trabajo Fin de Máster (TFM). Todas las asignaturas son de 6 ECTS, excepto el TFM que es de 12 ECTS.

La optatividad se organiza en torno a 4 asignaturas (incluida una de prácticas) de las que el estudiante debe seleccionar al menos 2. El plan de estudios consta de 4 asignaturas obligatorias de 6 créditos cada una (más el TFM, de 12 créditos) y 4 optativas de 6 créditos cada una (2 de ellas de los itinerarios/orientaciones contempladas: profesionalizante e investigador). La impartición del Máster corre a cargo de 3 áreas de Conocimiento: Geografía Humana, Geografía Física e Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría (evidencia Tabla 1 del Informe de Autoevaluación).

La organización y desarrollo del plan de estudios, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son coherentes con los objetivos del título y se corresponden con la memoria verificada. Esta coincidencia ya fue señalada en Informe de seguimiento de ANECA de 14/10/16.

En el Informe de modificación de la memoria de 30/01/17 se solicitaron dos cambios que obtuvieron evaluación favorable por parte de ANECA: introducción de una nueva materia obligatoria, Diseño de Proyectos SIG (en atención a las demandas de estudiantes y posibilidades crecientes en el mundo laboral) y eliminación de la materia optativa Metodología de la investigación (por su baja demanda). Estos cambios se han implementado a partir del curso 2017-2018.

Tanto estudiantes como egresados manifiestan, en las audiencias mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos al centro, una valoración positiva y su satisfacción con la coherencia entre las actividades formativas y sistemas de evaluación. El profesorado y el equipo directivo también lo consideran adecuado y coherente.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de

aprendizaje mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Se contempla una doble proyección hacia las demandas laborales y el acceso al Doctorado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La Comisión de Calidad de la Titulación (integrada por un coordinador, hasta 6 profesores, 2 estudiantes y 1 representante del PAS) es la responsable de garantizar la coordinación horizontal y vertical del título. A estos efectos se reúne trimestralmente. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, dicha comisión revisa anualmente los planes de estudio y los programas de las asignaturas, atendiendo en particular al cumplimiento de las competencias y de los sistemas de evaluación establecidas en las mismas, así como la coordinación vertical, una vez que se conocen los resultados de aprendizaje. Además, comprueba que los contenidos y secuenciación son acordes con lo indicado en la memoria verificada.

Se aportan las actas de las reuniones de la Comisión de calidad, disponibles en la página web del Máster.

En el Informe de Autoevaluación se adjunta la evidencia E5g (Encuesta de satisfacción con la titulación), que muestra una satisfacción elevada de los estudiantes con la coordinación del título (entre 5 y 4,8 sobre 5 en los cursos 2014-2015 y 2016-2017), si bien el limitado número de respuestas a las encuestas limita la representatividad de los resultados.

Tanto los estudiantes como los egresados, durante las audiencias mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos se muestran satisfechos y consideran adecuados los niveles de coordinación docente.

Los procesos y criterios de admisión son públicos (evidencia E3 del Informe de Autoevaluación) y coinciden con los recogidos en la memoria verificada. Su aplicación posibilita que los estudiantes accedan con el perfil de ingreso adecuado.

La oferta de plazas de nuevo ingreso se mantiene en los valores previstos en la memoria verificada (20 plazas), con la excepción del curso 2016-2017 en el que se matricularon 21 estudiantes. Esta excepción se justifica en el Informe de Autoevaluación por la necesidad de matricular un becario Erasmus Mundus (Tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación).

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento) se realiza de manera adecuada. Por lo que se refiere al reconocimiento de créditos solo consta una referencia (evidencia E4 del Informe de Autoevaluación) respecto al reconocimiento de 36 ECTS a 10 estudiantes en el curso 2014-2015, en concordancia con lo contemplado en la Memoria verificada en la que se preveía un reconocimiento máximo de 36 ECTS a los estudiantes proveniente del extinto Título Propio impartido en la UEX entre el curso 2008-2009 y el curso 2013-2014.

En el Plan de mejoras presentado por la UEX, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, se hace constar el siguiente compromiso:

1. Se recordará a los profesores del Máster la importancia de rellenar las encuestas de satisfacción del Título cuando se abra el plazo de formalización de las mismas. Para ello, la Comisión de Calidad les enviará un e-mail y se les contactará por vía telefónica.

Se informará a los alumnos del Máster de la importancia que supone, para el buen funcionamiento y mejora de la titulación, que el día en el que realizan los trámites de gestión del título rellenen también las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras. Dicha página contiene información general del título, así como una serie de pestañas que enlazan con información específica sobre distintos aspectos del mismo.

En la pestaña Datos de Interés se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada, el Informe de Verificación elaborado por ANECA e información relativa a la oficialidad del título (boletines estatales y autonómicos referidos a la autorización del título, y Registro de Universidades, Centros y Títulos donde figura la información específica del Máster).

Sin embargo, a fecha de emisión de este informe, no estaba disponible el Informe de Seguimiento, de fecha 14 de octubre de 2016, que ANECA realizó sobre el Máster.

En el enlace correspondiente se encuentra información sobre el perfil de ingreso y los criterios de admisión, reconocimiento de créditos, Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura en la que se ofrecen servicios de apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad, la composición de la Comisión de Calidad, sus funciones y diferentes documentos elaborados por la misma, e información sobre los principales resultados de rendimiento del título y satisfacción de los grupos de interés.

Los estudiantes tienen acceso a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje del Máster en la Web del título y en las guías docentes de las asignaturas. Se hacen públicos los horarios de clase, aunque no se indica el lugar de impartición. Por otra parte, la información sobre fechas de exámenes y de entrega de trabajos alude a los periodos genéricos de las convocatorias, pero no especifica fechas concretas.

Las guías docentes publicadas en la Web se atienen a un formato homogéneo y proporcionan una descripción detallada de las asignaturas, con sus competencias, contenido, metodología, bibliografía, actividades formativas y los sistemas de evaluación.

La satisfacción de los estudiantes sobre la disponibilidad de información sobre el título, (evidencia E5g del Informe de Autoevaluación), muestra un valor promedio de 4,14 sobre 5 entre los en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, si bien es reducido el número de respuestas (menos de 5). En la misma línea de satisfacción se manifestaron tanto los estudiantes como los egresados durante la visita del panel de expertos al centro.

En el Plan de mejoras presentado por la UEX, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, se hace constar el siguiente compromiso:

1. Hacer público el informe de seguimiento de ANECA de 14 de octubre de 2016. ANECA ha comprobado que, en efecto, dicho informe se ha hecho público en la Web del título a fecha de elaboración de este informe.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua del título. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje. Se aporta un cuadro-resumen (evidencia Tabla 4. Indicadores y datos globales del título) con información completa del último curso académico disponible (2016-2017) y se complementa con datos suficientes sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y se ha iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también del PDI. Sin embargo, faltan por desplegar las encuestas de satisfacción de los egresados y de los empleadores con el título.

Finalmente, de acuerdo con la información disponible, se ha puesto en marcha el proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas).

Los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del centro favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados. Se programan acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, las ´memorias de calidad del centro y de las titulaciones´. En dichas memorias se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título y se aportan evidencias que permiten comprobar que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua del título. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje. Se aporta un cuadro-resumen (evidencia Tabla 4. Indicadores y datos globales del título) con información completa del último curso académico disponible (2016-2017) y se complementa con datos suficientes sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y se ha iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también del PDI. Sin embargo, faltan por desplegar las encuestas de satisfacción de los egresados y de los empleadores con el título.

Finalmente, de acuerdo con la información disponible, se ha puesto en marcha el proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas).

Los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del centro favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados. Se programan acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, las ´memorias de calidad del centro y de las titulaciones´. En dichas memorias se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título y se aportan evidencias que permiten comprobar que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El título cuenta con las instalaciones y recursos necesarios (evidencia E12 del Informe de Autoevaluación), incluidos los precisos para la enseñanza virtual.

Los índices de satisfacción presentados a través de la evidencia E5g (del Informe de Autoevaluación) avalan la adecuación de estas instalaciones y recursos.

Los estudiantes valoran con un promedio de 4,29 sobre 5 (cursos 2014-2015 a 2016-2017) las aulas para la docencia teórica y de 4,30 las aulas para actividades prácticas. En cuanto a los espacios para el estudio son valorados con un promedio de 4,37 sobre 5.

El profesorado valora con 4 sobre 5 las aulas para la docencia teórica y los espacios para el estudio y otorga una valoración de 3,7 a los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de video, pizarras digitales, campus virtual, etc.) y las aulas para actividades prácticas (salas de informática, laboratorios). No se dispone de datos sobre la valoración de estos recursos por parte de los egresados.

Tanto estudiantes como egresados y profesorado coinciden durante las audiencias en valorar positivamente los medios y recursos con los que se cuenta.

La docencia no presencial se imparte a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (evidencia E13 del Informe de Autoevaluación), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital. Las evidencias aportadas permiten comprobar que se dispone de las instalaciones y recursos necesarios (evidencia E12 del Informe de Autoevaluación).

La evidencia E5g (del Informe de Autoevaluación) muestra datos específicos de la valoración positiva de los distintos grupos de interés, con excepción de los egresados, una satisfacción confirmada por estudiantes y profesores durante la vista del panel de expertos.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes son los propios de la Universidad de Extremadura (evidencia E14 del Informe de Autoevaluación). Estos servicios se llevan a cabo desde la unidad de atención al estudiante, la sección de información y atención administrativa de la universidad, el servicio de acceso y gestión de estudios, el secretariado de relaciones internacionales, la oficina de orientación laboral, la oficina para la igualdad y la oficina responsable de los programas de movilidad estudiantil.

El nivel medio de satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación y apoyo al estudiante (Plan de Acción Tutorial de la Titulación, Oficina de Atención al Estudiantes, etc.), entre los curso 2015-2016 y 2016-2017 se sitúa en 2,80 sobre 5; con una oscilación considerable entre una valoración de 1,0 en el curso 2015-2016 (una respuesta) y una valoración de 4,60 en el curso 2016-2017 (5 respuestas).

Se ofrece como optativa una materia de 6 ECTS (segundo semestre) de prácticas en empresas o instituciones ajenas a la Universidad durante un periodo de un mes con el fin de poder adquirir algunas de las competencias previstas en la memoria del título. La diversidad de convenios para la realización de estas prácticas garantiza su calidad.

En el Informe de Autoevaluación se describen procesos de información y coordinación entre tutores (académicos y profesionales) y de estos con los estudiantes, tanto antes del inicio de las prácticas como durante su desarrollo. Se aporta el listado de estudiantes y centros de prácticas (evidencia E15c del Informe de Autoevaluación); modelo de cuestionario de evaluación de las prácticas (evidencia E15d del Informe de Autoevaluación); y modelo de informe del tutor profesional (evidencia E15e del Informe de Autoevaluación).

Según la evidencia E5g_Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con el título, el nivel de satisfacción supera el 4 sobre 5.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El título cuenta con las instalaciones y recursos necesarios (evidencia E12 del Informe de Autoevaluación), incluidos los precisos para la enseñanza virtual.

Los índices de satisfacción presentados a través de la evidencia E5g (del Informe de Autoevaluación)

avalan la adecuación de estas instalaciones y recursos.

Los estudiantes valoran con un promedio de 4,29 sobre 5 (cursos 2014-2015 a 2016-2017) las aulas para la docencia teórica y de 4,30 las aulas para actividades prácticas. En cuanto a los espacios para el estudio son valorados con un promedio de 4,37 sobre 5.

El profesorado valora con 4 sobre 5 las aulas para la docencia teórica y los espacios para el estudio y otorga una valoración de 3,7 a los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de video, pizarras digitales, campus virtual, etc.) y las aulas para actividades prácticas (salas de informática, laboratorios). No se dispone de datos sobre la valoración de estos recursos por parte de los egresados.

Tanto estudiantes como egresados y profesorado coinciden durante las audiencias en valorar positivamente los medios y recursos con los que se cuenta.

La docencia no presencial se imparte a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (evidencia E13 del Informe de Autoevaluación), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital. Las evidencias aportadas permiten comprobar que se dispone de las instalaciones y recursos necesarios (evidencia E12 del Informe de Autoevaluación).

La evidencia E5g (del Informe de Autoevaluación) muestra datos específicos de la valoración positiva de los distintos grupos de interés, con excepción de los egresados, una satisfacción confirmada por estudiantes y profesores durante la vista del panel de expertos.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes son los propios de la Universidad de Extremadura (evidencia E14 del Informe de Autoevaluación). Estos servicios se llevan a cabo desde la unidad de atención al estudiante, la sección de información y atención administrativa de la universidad, el servicio de acceso y gestión de estudios, el secretariado de relaciones internacionales, la oficina de orientación laboral, la oficina para la igualdad y la oficina responsable de los programas de movilidad estudiantil.

El nivel medio de satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación y apoyo al estudiante (Plan de Acción Tutorial de la Titulación, Oficina de Atención al Estudiantes, etc.), entre los curso 2015-2016 y 2016-2017 se sitúa en 2,80 sobre 5; con una oscilación considerable entre una valoración de 1,0 en el curso 2015-2016 (una respuesta) y una valoración de 4,60 en el curso 2016-2017 (5 respuestas).

Se ofrece como optativa una materia de 6 ECTS (segundo semestre) de prácticas en empresas o instituciones ajenas a la Universidad durante un periodo de un mes con el fin de poder adquirir algunas de las competencias previstas en la memoria del título. La diversidad de convenios para la realización de estas prácticas garantiza su calidad.

En el Informe de Autoevaluación se describen procesos de información y coordinación entre tutores (académicos y profesionales) y de estos con los estudiantes, tanto antes del inicio de las prácticas como durante su desarrollo. Se aporta el listado de estudiantes y centros de prácticas (evidencia E15c del Informe de Autoevaluación); modelo de cuestionario de evaluación de las prácticas (evidencia E15d del Informe de Autoevaluación); y modelo de informe del tutor profesional (evidencia E15e del Informe de Autoevaluación).

Según la evidencia E5g_Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con el título, el nivel de satisfacción supera el 4 sobre 5.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores del título denota que las previsiones establecidas en la memoria verificada se cumplen en términos generales, con excepción de la tasa de graduación.

La tasa de abandono, prevista en un 15% en la memoria verificada, se sitúa por debajo de este porcentaje en todos los cursos académicos, salvo en el curso 2015-2016, en el que alcanzó 20,0%. (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación).

La tasa de eficiencia, establecida en un 85% en la memoria verificada, supera esta previsión en todos los cursos académicos (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación).

La tasa de rendimiento, de acuerdo con la información recogida en la Tabla 4 del Informe de Autoevaluación, se encuentra en un 79,89% en el curso 2015-2016 y 93,71% en el curso 2016-2017.

Sin embargo, la tasa de graduación que fue de 63,16% en el curso 2015-2016 y 45,00% en 2016-2017 (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación) debido al retraso en la presentación del TFM por parte de los estudiantes, se encuentra por debajo del 85% previsto en la memoria verificada.

De acuerdo con los datos recogidos en la Tabla 4 del Informe de Autoevaluación, el grado de satisfacción de los estudiantes con el título (sobre una escala de 5) presenta un valor de 4,33 en el curso 2015-2016 y valoración de 4,60 en el curso 2016-2017.

La valoración del profesorado con el título (sobre una escala de 5) ha pasado de 3,5 en el curso 2014-2015 a 4,0 y de 5,0 en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 respectivamente (Tabla 4).

No se disponen de datos sobre la satisfacción de los egresados ni de los empleadores.

Los datos de inserción laboral de los egresados son objeto de estudio por parte de la Universidad de Extremadura. Se ha establecido como norma que dichos indicadores se elaboren una vez transcurridos tres años desde la finalización de los estudios (Informe de Autoevaluación). No se dispone de estos datos para el Máster objeto de evaluación, que se implantó en el curso 2014-2015 en el momento de elaborar este informe.

En el Plan de mejoras presentado por la UEX, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, se hacen constar el siguiente compromiso:

1. Se diseñará una encuesta en formato on line, que se remitirá tanto a los egresados del Máster como

a las empresas que colaboran con el mismo en el desarrollo de las prácticas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la UEX ha asumido como compromisos en el Plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

-Emprender iniciativas que fomenten la participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción.

-Mantener las medidas destinadas a facilitar la presentación del TFM en las convocatorias de primera matrícula con el fin de que pueda mejorarse la tasa de graduación.

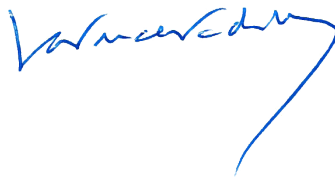
-Realizar estudios de satisfacción sobre los diferentes aspectos del Máster entre egresados y empleadores, de manera que su opinión pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Se establece, además, la siguiente recomendación:

-Llevar a cabo estudios de inserción laboral entre los egresados del título, cuando haya transcurrido el tiempo necesario según la normativa de la UEX, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 24/04/2019:



El Director de ANECA